

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

40862 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

EDICTO

SALA DE JUSTICIA

La Letrada Secretaria de la Sala de Justicia de este Tribunal y del recurso del art. 48.1 de la Ley 7/88 n.º 26/21, del Ramo de CC.AA. (C.ª de Empleo - Ayudas socio-laborales a la prejubilación).

HACE SABER:

Que con fecha 7 de septiembre de 2021 se ha dictado la siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN de la Letrada Secretaria de la Sala Sra. Martín Gómez.- Madrid, a fecha de la firma electrónica.- Recibidos en fecha 2 de agosto de 2021, los antecedentes necesarios para la tramitación de los recursos del artículo 48.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, interpuestos por D. Germán Fernández Segura, Letrado de la Federación de Industria, Construcciones y Agro de UGT (UGT-FICA), y por D. Manuel Infante Sánchez, Procurador de los Tribunales y de D. Daniel Alberto Rivera Gómez, contra el Acta de Liquidación Provisional y la Providencia de requerimiento de pago, ambas de fecha 15 de julio de 2021, dictadas en las Actuaciones Previas al margen referenciadas, ACUERDO dar traslado de copia de los recursos, por plazo común de cinco días, a los citados a la Liquidación Provisional, a fin de que formulen, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes. Notifíquese, con la advertencia de que contra esta diligencia cabe interponer recurso de reposición en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 102 bis de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Así lo acuerdo y firmo.- La Letrada Secretaria de la Sala de Justicia.- Guadalupe Martín Gómez".

Lo que se hace público para que sirva de notificación a los representantes legales de la Asociación Faja Pirítica y de Manufactura Española del Corcho, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, con la advertencia de que los autos se encuentran a su disposición en la Secretaría de esta Sala de Justicia.-

Madrid, 29 de septiembre de 2021.- Letrada Secretaria de la Sala de Justicia, Guadalupe Martín Gómez.

ID: A210053474-1